

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **ESCUELA FISCAL "10 DE NOVIEMBRE"** del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, cumple el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL ESCUELA FISCAL "10 DE NOVIEMBRE"** del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de actividad institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor **GALO VERA ANDRADE**, diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


ABG. XAVIER BUITRON CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL